



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA

ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA

CONVOCATORIA DE PREMIOS

Año 2019

La Academia Iberoamericana de Farmacia ha acordado la creación de cinco premios destinados a estimular la vocación farmacéutica y recompensar los méritos científicos de investigadores destacados.

Estos premios se convocan para el año 2019 y se otorgarán por concurso, que se regirá por las siguientes bases:

Primera: podrán optar a estos premios los investigadores que posean la nacionalidad española, portuguesa, o de cualquier país de Latinoamérica, y que se encuentren en posesión de méritos profesionales y científicos suficientemente acreditados. **Quedan excluidos los Académicos de la Academia Iberoamericana de Farmacia.**

Para optar al premio "Jóvenes Investigadores" la edad máxima es de 35 años en el período de la solicitud.

Segunda: estos premios están destinados a farmacéuticos sean profesionales de la oficina de Farmacia, científicos titulados o gestores en el campo de la Farmacia.

Tercera: los aspirantes deberán haber realizado su labor, estudio y/o investigación en el ámbito de alguna de las ciencias que cultiva la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Cuarta: la cuantía de los premios va detallada a continuación:

1.- Premio "Academia Iberoamericana de Farmacia". Dotación: 3.000 euros.

(Este premio está financiado por la Junta de Andalucía).

2.- Premio de la Academia Iberoamericana de Farmacia para "Jóvenes Investigadores". Dotación: 600 euros.

3.- Premio "Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada". Dotación: 1.500 euros.



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA

4.- Premio "Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz". Dotación: 1.500 euros, memoria de un trabajo divulgativo sobre "Experiencia colaborativa de comunicación entre farmacéuticos comunitarios y médicos de atención primaria".

5.- Premio "Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos". Dotación: 1.500 euros, para ayuda y fomento de la investigación en Latinoamérica.

A los galardonados se les otorgará además el correspondiente diploma acreditativo del premio, extendido por la Academia Iberoamericana de Farmacia.

(Nota: a cada uno de estos premios se les aplicará la correspondiente deducción del IRPF).

Quinta: No podrán concurrir aquellas personas que ya hayan obtenido un premio anterior por esta Academia.

Sexta: el plazo de presentación de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará a las 14 horas del día 1 de noviembre de 2.019. Los aspirantes a los premios que se anuncian en esta convocatoria deberán presentar o remitir la siguiente documentación:

1.- Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia.

2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, por ambas caras.

3.- En el Premio: "Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz" se deberá elaborar una Memoria del trabajo. El trabajo será mecanografiado a doble espacio por una sola cara, enviándose una copia perfectamente legible así como un CD con el contenido del trabajo en PDF. Las figuras, esquemas y otras ilustraciones estarán numeradas, acompañando al pie de la misma una breve explicación aclaratoria de su significado. El trabajo no contendrá dedicatoria a miembro alguno de la Corporación, ni dato alguno que pueda desvelar el incógnito riguroso en que ha de mantenerse el autor o autores del trabajo.

4.- Curriculum vitae detallado en el que figuren los datos personales, el historial académico y científico del interesado, así como la relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas. Todos los méritos incluidos en el curriculum deberán estar documentados.



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA

Se aconseja ordenar el Curriculum científico de acuerdo a como sigue:

- a) Expediente Académico.
- b) Licenciatura o Master.
- c) Doctorado.
- d) Becas de investigación obtenidas.
- e) Estancias en el extranjero.
- f) Publicaciones científicas.
- g) Otros méritos relevantes.

La documentación se entregará o dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario de la Academia Iberoamericana de Farmacia, Facultad de Farmacia 3ª planta, Campus Universitario de Cartuja, s/n, 18071 Granada. El Premio "Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz" se enviará en sobre cerrado, sin firma ni rúbrica, pero con un lema, que figurará igualmente en otro sobre cerrado del cual constarán el nombre y apellidos del autor o autores, así como su dirección postal, correo electrónico y el centro científico, universitario o Departamento hospitalario y Servicio en el que se haya realizado el trabajo.

Séptima: El concurso será resuelto por un jurado compuesto por un presidente y vocales designados todos ellos por la Academia Iberoamericana de Farmacia. La resolución será aprobada por ésta en Junta General. El fallo será inapelable y se hará público antes del 31 de Diciembre de 2019.

Octava: La documentación presentada por el aspirante que resulte premiado quedará en poder de la Academia.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Academia y podrán ser publicados si así se acordase, reservando 25 ejemplares para el autor.

Caso de no publicarse la Memoria por parte de la Academia, si el autor desea hacerlo a su cargo deberá solicitarlo por escrito a la Corporación que resolverá en la primera sesión que se celebre y contestará también por escrito al solicitante sobre el acuerdo recaído; en todo caso deberá hacerse constar en ella la obtención del Premio.

Los aspirantes no premiados podrán retirar las suyas antes del 31 de Enero de 2020, los no retirados quedarán en propiedad de la Academia.

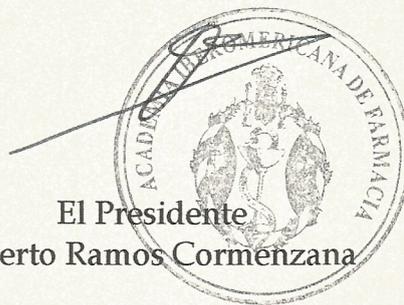
Novena: La Academia se reserva el derecho de premiar solo alguno o algunos de los trabajos o declarar los premios desiertos.



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA

Décima: La entrega de los premios otorgados se realizará en la Solemne Sesión de Apertura de Curso de la Academia Iberoamericana de Farmacia, en acto público, que se convocará oportunamente.

Granada, 4 de septiembre de 2.019



El Presidente
Alberto Ramos Cormenzana